

conste en el acta su voto negativo. — Continuando la lectura del párrafo relativo a la elección de Vice presidente, el H. Saenz Mammel, observó que por efectivas que sean las cualidades personales que adornan al candidato electo, no constituyen un acto administrativo para que fueran asunto de contestación al mensaje; que mas bien debia figurar la libertad del sufragio popular, cuyo sombra se habia hecho a la elección. — El H. Flores, que esos elogios son conformes con los que ha merecido el candidato en el mensaje del Poder Ejecutivo. — El H. Vacas pidió la lectura del párrafo respectivo, expresando que el Ejecutivo no podia hablar de esa materia antes del escrutinio. Puesto a votación el artículo párrafo del proyecto de contestación, fue aprobado; con lo que habiendo llegado la hora se levantó la sesión.

C. Saenz

Sesión del 29 de Agosto

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Portilla, Saenz (Javier), Cuállos, Gonzales, Ricarte, Vacas, Regas, Sanchez, Cordero (Jose M.), Chiriboga, Cornejo, Cuerva, Alvarez, Salvador (Mammel), Ferreras, Coriova, Ucaza, Cordero (Luis), Bustamante, Maldonado, Aráguiz, Vera, Castro, Sotomayor, i Salvador (Miguel). Despues de leer i aprobada con ligeras rectificaciones el acta de la sesión anterior,

el infrascripto Secretario prestó la promesa respectiva i entró a desempeñar su cargo. — Se procedió a discutir el proyecto de contestación al Mensaje del Poder Ejecutivo, que había quedado pendiente en la sesión precedente y el H. Regas pidió se repitiera la lectura del párrafo relativo al uso que el Gobierno ha hecho de las facultades extraordinarias, i después de leído dijo: Según la redacción del párrafo que acaba de leerse se concibe que el Poder Ejecutivo solo puede llamar a los procuradores sin en virtud de las facultades extraordinarias i que cuando de ellas es que ha hecho, e quegrar algunos a sus hogares. Esto no es exacto, pues que, al contrario las facultades extraordinarias son el dique para que no puedan volver los espolvados i cesando estas, cesan los destiernos. Si después de estas reflexiones i otras en el mismo sentido pudiese volverse a considerar por la Cámara el párrafo referido. El H. Taramello hizo varias observaciones manifestando que el sentido del párrafo que se reputaba, estaba en armonía con el parecer de la Cámara, pues que en él se quería demostrar al Ejecutivo el buen uso que había hecho de las facultades extraordinarias llamando a los procuradores que se habían hecho acreedores a esta gracia, sin que por esto se considerase que lo hubiese hecho en uso de dichas facultades. — El H. Regas replicó ligeramente, sosteniendo su parecer, mas como no se hubiese hecho proposición alguna sobre el particular de que se trataba, se continuó la discusión del proyecto de contestación al Mensaje desde el párrafo en que la Cámara manifestara su complacencia por el buen comportamiento del ejército que fue apro-

lado sin observacion alguna, lo mismo que los
siguientes, hasta su conclusion, ordenandose
por la Presidencia se pase a la comision de re-
daccion. Se dio cuenta con los oficios del Minis-
terio de Hacienda adjuntando los proyectos de la
organica de Bancos, Lei de presupuestos, y la que
determina los sellos, usos y clases de papel sellado,
y las contratas a prestadas con Juan Campusano,
Berri y Compañia, Amival Gonzalez y el rela-
tivo a la sociedad acuminata o banco de Quito. Se le-
yo el proyecto relativo a Bancos y paso a 2.^a dis-
cusion, ordenandose que para proceder a este de el
respectivo informe la comision 1.^a de Hacienda, en
cuyo sentido hizo una breve observacion el H. Por-
tilla. A la misma comision paso el proyecto de
papel sellado y a la 2.^a el proyecto de lei de presu-
puestos y las contratas mencionadas. En seguida se
leyo una comunicacion oficial del Presidente del
Concejo provincial de Loja, dando aviso a la Ca-
mara de que el referido Concejo, creyendose faculta-
dado por la lei habia admitido la escusa para no
concurrir a la legislatura hecha por el diputado
principal Don Rafael Rivarrio; mas que acon-
secuencia de varias observaciones hechas por la
Gobernacion respecto dicha escusa con los compro-
bantes para que sea sometida a la Camara de
paso a la comision de calificaciones. Leyose
el informe de esta comision relativo a si debe con-
currir a la Camara el Don Rufino Laa o el
Don Andres Mancos diputados por la provincia
de Comaradas en el que se opinaba por que este
ultimo debia ser llamado segun la lei. Puesto
en discusion el H. Saramillo, suscriptor del
informe, amplio las razones que habia teni-

do la comision para opinar que el D^{on}. Varedes era el que debia concurrir a la Camara; pues que el D^{on}. Saa habia sido nombrado tan solo para concluir el periodo del Sr. Felmo Rubio, i que el D^{on}. Varedes habia sido calificado por la junta provincial respectiva. Añadió que con este hecho fundado en la justicia i en la lei la Camara reconocia ademas el principio de que la junta provincial, en materia de calificaciones no reconocia superior, i concluyó manifestando que se debia declarar que el D^{on}. Varedes debia ser llamado, i que el D^{on}. Saa concluya su periodo. Puesto el informe a votacion fue aprobado, ordenándose en consecuencia se convocare al referido Sr. Varedes para que concurre a las sesiones. Luego se puso al conocimiento de la Camara el recurso de queja introducido por Mateo Gave contra la Corte Suprema de Justicia a consecuencia de la sentencia dictada por este tribunal declarando buena prera i como tal propiedades de la Nacion el vapor Washington. Para que informen sobre si debe admitirse la queja, se sorteo de entre todos los diputados residentes en la Capital los que debian componer la comision i resultaron los H^{os}. Cornejo, Bonales, Ricamonte i Alvarez. — Finalmente se procedió a dar la 3.^a sesion al reglamento interior i fueron aprobados sin observacion alguna desde el N.^o art. 1.^o hasta el 32 inclusive. Al discutirse el 33 el H^o. Portilla con apoyo del H^o. Ferreras hizo la proposicion de que se agreguen al fin del articulo las palabras: después de haber sido requerido. Daban por sus autores ligeras explicaciones acerca del motivo i razones que han tenido para

proponerla se aprobó el artículo con la adición. Fueron aprobados igualmente los artículos desde el 34 hasta el 103 inclusive habiéndose hecho la discusión del artículo 93 por el H. Ferrazán con apoyo del H. Ycara la siguiente moción: "que los proyectos de ley o decreto presentados por el Poder Ejecutivo se tenga como presentados por una comisión" la cual fue negada después de discutida brevemente. Da lectura al art. 115 el H. Portilla pidió se suspenda la discusión del reglamento a la Presidencia lo acordó así, levantando la sesión

L. Ponce

P. A. Sánchez

Sesión del 30 de Agosto

Abierta con los HH. Presidente, Vicepresidente, Sotomayor, Cornejo, Alvarez, Saenz (Mamuel), Salvador (Mamuel), Gonzales, Ricamonte, Ferrazán, Cordero (Luis), Cordova, Ycara, Araquindi, Chiriboga, Bustamante, Sanchez, Egas, Cordero (José Mamuel), Vera, Portilla, Chotro, Cevallos, Vacas, y Salvador (Miguel) se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior. — En seguida el H. Andres Paredes, Diputado por la provincia de Camerabos prestó la promesa de estilo y tomó asiento en la Cámara. — Continuando la discusión del reglamento interior se dio lectura al art. 110 modificado por la comisión en estos términos: Ninguna resolución podrá ser revocada sin el voto de los dos tercios de los diputados concurrentes y sin que se haya